



PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

CURSO 2024/2025
CPD “LUIS DEL RÍO”
CÓRDOBA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NORMATIVA DE REFERENCIA.....	3
3. DATOS DEL CENTRO.....	4
3.1 Profesorado responsable de la formación:	4
3.2 Funciones:	4
3.3 Planificación de reuniones	5
3.4 Planificación de reuniones con los miembros del equipo evaluador (equipo directivo, representantes de cada estamento de entre el Consejo Escolar para decisiones colegiadas)	5
3.5 Comunicación	5
4. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS	6
5. ITINERARIO FORMATIVO DEL CENTRO PARA EL PRESENTE CURSO	7
6. INNOVACIÓN:	8
7. EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN.....	8
Anexo I. Desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado	10

1. INTRODUCCIÓN.

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, siendo el factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad.

Investigaciones y estudios específicos, ponen de manifiesto una clara correlación entre la preparación del profesorado y un sistema educativo de calidad, estableciendo vínculos significativos entre los programas de formación del profesorado, la mejora de la educación y los resultados del aprendizaje del alumnado.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE) se refiere en el capítulo III de su título III a la formación del profesorado, tanto inicial como permanente.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dedica el capítulo II de su título I al profesorado, ocupándose en la sección 3º de dicho capítulo de la formación inicial y permanente del profesorado y del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

El profesorado se enfrenta en la actualidad a una realidad educativa compleja, lo que le obliga a llevar a cabo una continua revisión de los contenidos y la organización de los mismos, así como a la introducción de nuevas metodologías que permitan la mejora de los rendimientos académicos, lo que le obliga a llevar a cabo una continua revisión de los contenidos y la organización de los mismos, así como a la introducción de nuevas metodologías que permitan la mejora de los rendimientos académicos.

Y, para ello, el centro docente debe convertirse en el espacio, por excelencia, de formación del profesorado, a través de un trabajo cooperativo, integrado, diversificado y en equipo.

El artículo 127.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, establece que el proyecto educativo de los centros docentes incluirá el plan de formación del profesorado. Dicho plan será elaborado a partir del diagnóstico de necesidades de formación del profesorado del centro y del resultado de las evaluaciones que se hayan llevado a cabo en el mismo.

En definitiva, el aumento de la calidad de la formación debe constituir una de las metas prioritarias para garantizar una docencia de alto nivel, ofrecer una formación inicial del profesorado adecuada, así como un desarrollo profesional permanente del personal docente y asesor que, basado en la autoevaluación y en el desarrollo de sus competencias profesionales, contribuya a la calidad del sistema educativo y ofrezca resultados claros y visibles de mejora en los rendimientos del alumnado.

2. NORMATIVA DE REFERENCIA

Nuestro Plan de Formación se sustenta en la normativa que se especifica a continuación:

- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece en su artículo 16.1 que el Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado constituye el documento que

establece las líneas estratégicas de actuación en materia de formación del profesorado, de acuerdo con los intereses y prioridades educativas de cada momento.

- Decreto 362/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Profesionales de Danza. En su artículo 76 recoge entre las funciones del Departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa la de “Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen”.
- [Orden de 31 de julio del 2014 por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado](#) (BOJA 2/9/2014).
- [Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y las pautas de elaboración y desarrollo de los Proyectos de Formación para el curso 2024/2025.](#)

3. DATOS DEL CENTRO

3.1 Profesorado responsable de la formación:

El profesorado responsable de la formación del profesorado de nuestro centro será el integrante del Dpto. de Formación, Orientación y Evaluación Educativa del CPD “Luis del Río”:

- Francisco Miguel Sabariego Roldán (Jefe del Dpto.)
- Lucía Luque Salas (Directora)
- Belén Rivera Jofré (Jefa de Estudios)
- Fermín Gómez López
- Claudia Fernández Ruiz

3.2 Funciones:

1. Responder a problemas concretos detectados en el centro en cuanto a carencia o mejora de la formación cuyas posibilidades de solución impliquen una mejora en la acción pedagógica y en la relación con nuestro alumnado.
2. Atender prioritariamente a las necesidades de formación del grupo docente en su globalidad.
3. Implementar las mejoras producidas como resultado de la formación, en la práctica y desarrollo diario del proceso de enseñanza.
4. Establecer un proceso definido para el diseño de las actividades de formación.
5. Diseñar anualmente una formación del profesorado vinculada a los análisis de la realidad educativa del centro.

3.3 Planificación de reuniones

El Dpto. de OFEIE se reunirá periódicamente cada dos miércoles de 9 a 11 h.

3.4 Planificación de reuniones con los miembros del equipo evaluador (equipo directivo, representantes de cada estamento de entre el Consejo Escolar para decisiones colegiadas)

A lo largo del curso se mantendrán las siguientes reuniones para tratar temas relacionados con la planificación, desarrollo y evaluación de la formación del profesorado del Centro:

- Septiembre: Sondeo necesidades formativas del profesorado del curso que se inicia. Recopilación de propuestas del curso anterior.
- Octubre/Noviembre: Elaboración del Plan de Mejora y Plan de Formación (Dpto. de OFEIE/Equipo Directivo). Traslado al CEP de propuestas de formación y constitución de grupos de trabajo o formación en centros. Gestión de ponentes de cursos a nivel interno y semana formativa (departamentos). Solicitud Programa CIMA.
- Enero: Valoración de la Semana Formativa. Propuesta y presentación de Proyectos de Innovación Educativa.
- Mayo/Junio: Inicio de la Memoria de Autoevaluación.
- Junio: Reunión con la comisión de evaluación del Centro, integrada por el Equipo Directivo, el Jefe del Dpto de OFEIE, un Representante del profesorado, un representante de padres/madres y un representante del PAS para la finalización de la Memoria de Autoevaluación.
- Junio (finales): Análisis y conclusiones del desarrollo del plan de formación. Propuestas y sugerencias para el siguiente curso. Aprobación de la Memoria de Autoevaluación por el claustro de profesorado y consejo escolar del Centro.

3.5 Comunicación

- **Comunicación Interna:** La difusión en el centro de las novedades sobre formación entre el profesorado la realizará el jefe del Dpto. de OFEIE, enviando por correo electrónico al claustro de profesorado las actividades formativas que se vayan ofertando desde el CEP de Córdoba y otros organismos, si las hubiera.
- **Comunicación Externa:**
 - o *Con el CEP.* Se realizará por correo electrónico o telefónicamente con la asesora de referencia de nuestro centro, Nieves Dugo Falder.
 - o *Con otros centros y otras instituciones.* En los casos en que sea necesaria la coordinación de actividades formativas con otros centros y/o instituciones, la comunicación se establecerá entre jefes de formación de los centros implicados, con intermediación del equipo directivo si fuera necesaria.

4. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS

Para priorizar y extraer las conclusiones hemos realizado el proceso de detección de necesidades y para ello hemos recurrido a las siguientes fuentes de información: **la memoria de autoevaluación**, los **indicadores homologados**, la **matriz de oportunidades**, el **plan de mejora**, las **memorias de los departamentos**, de las **tutorías**, las **memorias de los planes y programas**, las **memorias de los GGTT y FFCC**, los **informes de inspección**, los resultados de **evaluaciones internas y externas**, **cuestionarios al profesorado** y **evaluación de las actividades formativas desarrolladas en cursos anteriores**.

Una vez analizados estos documentos y tras la **reflexión sobre los procesos de enseñanza – aprendizaje y los resultados académicos del alumnado** los distintos órganos colegiados del centro hemos evidenciado nuestras fortalezas y oportunidades de mejora incluidas las necesidades formativas del profesorado para este curso. (Ver Anexo I)

Necesidades formativas detectadas	Fuente o fuentes de las que emana cada necesidad formativa	Línea estratégica del III Plan Andaluz de Formación del Profesorado con la que se relaciona
FORMACIÓN EN TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS CONCRETAS DE CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN NUESTRO CENTRO (DANZA ESPAÑOLA, DANZA CLÁSICA, BAILE FLAMENCO Y DANZA CONTEMPORÁNEA). Por concretar ponentes y contenidos.	Memoria de los distintos departamentos didácticos.	Línea II. Perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente. Apartados 1: Desarrollo profesional adecuado al rol profesional Apartado 2: Formación inicial y permanente y profesorado novel.
RECURSOS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.	Memoria de autoevaluación, cuestionario al profesorado, acta de claustro final de curso.	Línea I. Mejora de las prácticas educativas, rendimiento y éxito educativo. Apartado 2: Atención a la diversidad, Convivencia e Igualdad.
ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA ESPECTÁCULOS DE DANZA	Memoria de autoevaluación, cuestionario al profesorado, acta de claustro final de curso.	Línea II. Perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente. Apartados 1: Desarrollo profesional adecuado al rol profesional

A su vez, todas las necesidades formativas detectadas están encuadradas dentro de la **Línea V. Formación del profesorado de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y Educación Permanente, apartado 2 (Las Enseñanzas Artísticas)**.

5. ITINERARIO FORMATIVO DEL CENTRO PARA EL PRESENTE CURSO

Partiendo de las necesidades formativas que se detallan en el punto anterior, obtenemos el siguiente itinerario formativo del centro para el presente curso escolar:

Actuaciones formativas	Necesidad formativa que se pretende cubrir	Profesorado destinatario	Temporalización	Observaciones
Curso de Acondicionamiento Físico. Método Adapt. (Formación no reglada)	FORMACIÓN EN TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS CONCRETAS DE CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN NUESTRO CENTRO	Profesorado de Danza	10 al 13 de septiembre	Pontente: M ^a José Peces Barba
El proceso creativo en la Danza Clásica. Claves para su desarrollo y puesta en escena (Curso)	FORMACIÓN EN TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS CONCRETAS DE CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN NUESTRO CENTRO	Profesorado del Dpto. de Danza Clásica	17, 18 y 19 de diciembre	Incluido dentro de la Semana Formativa
Laboratorio de Investigación y creación coreográfica: Herramientas para creación de un nuevo repertorio (Curso)	FORMACIÓN EN TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS CONCRETAS DE CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN NUESTRO CENTRO	Profesorado del Dpto. de Danza Española	17, 18 y 19 de diciembre	Incluido dentro de la Semana Formativa
Conciencia Corporal y Sensibilidad a través del Baile Flamenco (Curso)	FORMACIÓN EN TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS CONCRETAS DE CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN NUESTRO CENTRO	Profesorado del Dpto. de Baile Flamenco	17, 18 y 19 de diciembre	Incluido dentro de la Semana Formativa
Técnica Release desde la perspectiva coreográfica (Curso)	FORMACIÓN EN TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS CONCRETAS DE CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN NUESTRO CENTRO	Profesorado del Dpto. de Danza Contemporánea	17, 18 y 19 de diciembre	Incluido dentro de la Semana Formativa
RECURSOS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO (Curso)	RECURSOS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	Claustro de Profesorado	A determinar por el CEP	Telemático, compartido con otros centros y con más contenidos

Actuaciones formativas	Necesidad formativa que se pretende cubrir	Profesorado destinatario	Temporalización	Observaciones
ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA ESPECTÁCULOS DE DANZA (Curso)	ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA ESPECTÁCULOS DE DANZA	Claustro de Profesorado	2º trimestre. A concretar con el CEP	Preferiblemente, miércoles de 9 a 11 h.

Plan, programa o proyecto educativo	Coordinador/a	¿Es necesaria alguna formación? En caso afirmativo, especificala.
Programa CIMA	Eloísa Márquez	Por determinar.
Proyecto de Creación de materiales: Recopilación audiovisual de repertorio y trabajo de clase para Danza Española	Tania Ambrosio	Por determinar.
Red de Escuelas, Espacio de Paz	Carmen M ^a Requena	No

6. INNOVACIÓN:

Durante el presente curso escolar, está previsto participar en los siguientes programas y/o proyectos de Innovación Educativa:

Plan, programa o proyecto educativo	Coordinador/a	¿Es necesaria alguna formación? En caso afirmativo, especificala.
Programa CIMA	Eloísa Márquez	Por determinar.
Proyecto de Creación de materiales: Recopilación audiovisual de repertorio y trabajo de clase para Danza Española	Tania Ambrosio	Por determinar.

7. EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

El Plan de Formación se revisará al finalizar cada trimestre para comprobar si se está desarrollando según lo previsto, pudiéndose detectar nuevas necesidades y proponer las soluciones pertinentes en cada caso.

Evaluación del Plan de Formación en general.

Indicadores	Muy satisfactorio	Satisfactorio	Poco satisfactorio	Nada satisfactorio
Se han logrado los objetivos contemplados en el Plan de Formación				
Se han desarrollado las actuaciones formativas previstas				
La formación realizada ha dado respuesta a las necesidades formativas detectadas				
La formación que se ha llevado a cabo ha sido útil y práctica				
El profesorado se ha implicado en la formación				

Indicadores	Muy satisfactorio	Satisfactorio	Poco satisfactorio	Nada satisfactorio
Los recursos utilizados han sido los adecuados				
La formación ha tenido un impacto directo en el alumnado y en el centro				
Los mecanismos de coordinación han sido eficaces				
Las medidas que se han empleado para la evaluación han sido adecuadas				

En la evaluación de los GGTT y FFCC se tendrán en cuenta las intervenciones y los materiales subidos a la plataforma digital que se utilice, las actas de reuniones y de seguimiento, la memoria final y la encuesta de valoración en Séneca.

En el caso de los planes y programas educativos, se considerará la memoria intermedia y la final que la persona que coordina debe cumplimentar en Séneca, así como la encuesta que el profesorado debe rellenar en Séneca en los P1.

En cuanto a los cursos, jornadas, encuentros, etc., se tendrá presente el cuestionario de valoración en Séneca.

A la hora de evaluar la formación no reglada, se pueden diseñar encuestas de valoración para que las cumplimente el profesorado participante.

Por otro lado, se puede diseñar un cuestionario de Google para recabar información de todo el profesorado acerca de toda la formación desarrollada en el centro y sobre los distintos planes, programas y proyectos educativos.

Anexo I. Desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado

<p>Línea I. Mejora de las prácticas educativas, rendimiento y éxito educativo. <i>preferente el apartado 1 y 2 de esta línea de formación.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias clave. 2. Atención a la diversidad, Convivencia e Igualdad. 3. Competencia digital, Uso del móvil, Acciones formativas en colaboración con la FCMVT.
<p>Línea II. Perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo profesional adecuado al rol profesional 2. Formación inicial y permanente y profesorado novel.
<p>Línea III. Conocimiento compartido, investigación, innovación y buenas prácticas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de las competencia del pensamiento computacional y programación
<p>Línea IV. Transformación de centros en entornos colaborativos en los que participa la comunidad educativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación de la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro: Comunidades de Aprendizaje y Proyectos de Aprendizaje y Servicio
<p>Línea V. Formación del profesorado de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y Educación Permanente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Formación Profesional. 2. Las Enseñanzas Artísticas. 3. Las Enseñanzas de Idiomas. 4. La Educación Permanente.